
FECHA: 24/03/2021

EXPEDIENTE Nº: 10401/2018

ID TÍTULO: 4316833

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

Sigue sin aclararse cómo se garantiza que un alumno pueda pasarse, como se indica, de modalidad presencial a semipresencial o viceversa manteniendo el grado de avance si se programan actividades asíncronas,

salvo que la única diferencia entre ambas modalidades sea que en modalidad semipresencial las clases teóricas se realizan mediante teleconferencia. Se recomienda aclarar este aspecto.

En la tabla T.3 los créditos de libre configuración deben ser 13.5, ya que la asignatura transversal de “Metodología de investigación” (4,5 ECTS) ha de ser cursada por todos los estudiantes del perfil investigador. Se recomienda corregir este error.

En la tabla T.4 y en el epígrafe “5.3.4 Desarrollo del Plan de Estudios” siguen apareciendo referencias a la asignatura “Metodología de investigación y gestión de proyectos” en el perfil investigador cuando debería ser “Metodología de investigación”. Se recomienda corregir estas erratas.

CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS

No se han actualizado los datos. Los datos proporcionados se basan en los cursos (2013-2016). Se recomienda actualizarlos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza el documento con la modalidad semipresencial y añadido nuevo enlace de la escuela de posgrado de la UAH.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Añadido los criterios para el caso de modalidad semipresencial y ponderación criterios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En 1.3.1. Se añade la modalidad semipresencial y se actualizan los ECTS de matrícula y las normas de permanencia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Añadido apoyo a los estudiantes en modalidad semipresencial

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Añadido otros recursos humanos para la modalidad semipresencial y actualizado el texto.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Añadido el cronograma de implantación de la modalidad semipresencial

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Añadida estimación de resultados para la modalidad semipresencial

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Añadidas nuevas actividades formativas para dar cabida a la modalidad semipresencial.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Añadidos nuevos sistemas de evaluación para dar cabida a la modalidad semipresencial.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Añadidas nuevas metodologías docentes para dar cabida a la modalidad semipresencial.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

MOTIVACION: La siguiente modificación viene motivada por las siguientes razones: 1. Modificación de contenido de la asignatura obligatoria Diseño de Sistemas Electrónicos Digitales. Debido a la experiencia de impartición se ha observado que hay contenidos que no afectan a las competencias y que saturan de trabajo a los alumnos. Por tanto, se propone reducir los contenidos. 2. Mejora de la denominación de asignaturas optativas Diseño de Systems on Chip para sensado y control en red; y Sistemas Empotrados e Interfaces Web para control distribuido de modo que encajen mejor con las competencias que los estudiantes deben adquirir 3. Dificultad para gestionar las Prácticas Externas (PE) de 13,5 ECTS en el perfil profesional. 4. Flexibilizar la elección de las optativas en el perfil investigador. 4.1. Incluir la posibilidad de Prácticas Externas con orientación I+D para los estudiantes del perfil investigador sin especialidad. 5. Añadir la modalidad semipresencial, para poder acoger a un número mayor de estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA: 1. Reducción de contenidos de la asignatura obligatoria Diseño de Sistemas Electrónicos Digitales. Se reducen los contenidos, sin alterar las competencias específicas, para facilitar su adquisición. 2. Cambiar la denominación de las asignaturas optativas antes indicadas: Diseño de Systems on Chip y Sistemas Empotrados e Interfaces Web para IoT 3. Perfil Profesional: reducir las PE del perfil profesional de 13,5 a 9 ECTS. Los 4,5 ECTS restantes se cursarán en otras asignaturas optativas ya previstas. 4. Perfil Académico/Investigador: Permitir a los estudiantes cursarlo sin necesidad de acogerse a una de las dos especialidades propuestas. Es decir, renunciando a la especialidad. Para ello podrán elegir cualquiera de las asignaturas optativas previstas en el máster. 4.1. Incluir una optativa de 4,5 ECTS denominada Prácticas Externas II, para permitir que los estudiantes del perfil investigador puedan realizar prácticas externas de un perfil eminentemente I+D. 5. Añadir la modalidad semipresencial. 6. Reorientar los contenidos de la antigua asignatura Metodología de investigación y gestión de proyectos, dependiendo del perfil elegido por los alumnos, cambiando su denominación a Metodología de la Investigación en el perfil

investigador y a Gestión de Proyectos en el perfil profesional. 7. Como respuesta al Informe Provisional de 19/02/2021 se modifican los apartados: 2.1, 5.1, 5.5, 6.1, 7.1 y 11.3

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade la posibilidad de cursar el perfil investigador sin especialidad. Se incluye la justificación de la modalidad semipresencial. Como respuesta al Informe Provisional de 19/02/2021, se actualiza.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se añaden los cálculos de necesidades de dedicación docente, teniendo en cuenta la nueva modalidad semipresencial. Añadida capacitación del profesorado para impartir la modalidad semipresencial y actualizado el texto incluyendo los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Como respuesta al Informe Provisional de 19/02/2021, se ha actualizado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Ajustadas las materias y asignaturas a lo indicado en el apartado 5.1. Como respuesta al Informe Provisional de 19/02/2021, se actualizan algunos aspectos de este apartado.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Como respuesta al Informe Provisional de 19/02/2021, se actualiza.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Añadida explicación de los recursos y servicios disponibles para la modalidad semipresencial. Añadida lista de empresas para prácticas externas. Como respuesta al Informe Provisional de 19/02/2021, se actualiza el pdf.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluyen los siguientes cambios: 1) Reducción de contenidos de la asignatura obligatoria Diseño de Sistemas Electrónicos Digitales. Se reducen los contenidos, sin alterar las competencias específicas, para facilitar su adquisición. 2) Mejora de la denominación de asignaturas optativas Diseño de Systems on Chip para sensado y control en red; y Sistemas Empotrados e Interfaces Web para control distribuido de modo que encajen mejor con las competencias que los estudiantes deben adquirir. 3) Perfil Profesional: a) Reducción de las prácticas externas del perfil profesional de 13,5 a 9 ECTS. Los 4,5 ECTS restantes se cursarán en otras asignaturas optativas ya previstas. b) Reorientar la antigua asignatura Metodología de investigación y gestión de proyectos hacia el aspecto profesional de la gestión de proyectos y cambiar su nombre en este sentido. 4) Perfil Académico/Investigador: a) Permitir a los estudiantes cursarlo sin necesidad de acogerse a una de las dos especialidades propuestas. Es decir, renunciando a la especialidad. Para ello podrán elegir cualquiera de las asignaturas optativas previstas en el máster para

completar los 13,5 ECTS previstos. b) Incluir una optativa de 4,5 ECTS denominada Prácticas Externas II, para el perfil investigador con la idea de potenciar la competencias en desarrollo de proyectos I+D. c) Reorientar la antigua asignatura Metodología de investigación y gestión de proyectos hacia la investigación y cambiar su nombre en este sentido 5) Añadir la modalidad semipresencial. 6) Como respuesta al Informe Provisional de 19/02/2021, se actualiza el pdf.

Madrid, a 24/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad